

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

PROGRAMA FOBAM 2021

**Proyecto** Acciones sustantivas para el Fortalecimiento y Empoderamiento de las niñas y adolescentes en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos en el Estado de Quintana Roo

**Meta 244.MT MF-5 Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes.**

**I. Antecedentes**

En México, los contenidos de educación sexual se abordan mayoritariamente durante la escuela secundaria y disminuyen significativamente hacia la educación media superior (Mira que te miro, 2017). Estos contenidos giran en torno a la salud sexual y reproductiva (SSR) (p. ej. uso de condón, prevención del embarazo y del VIH), mientras que temas relacionados con el placer, las relaciones y cómo vencer barreras para conseguir condones u otros anticonceptivos, son poco a nada abordados. Es decir, prevalece el enfoque preventivo, en detrimento de un enfoque integral con énfasis en los derechos; se imparte información básica (principalmente informativa), pero se trabaja poco sobre la autoeficacia y habilidades, es decir, las competencias que requiere la población adolescente para poner estos conocimientos en práctica (Rojas et al., 2017)

En este contexto la Educación Integral en Sexualidad (EIS) tiene un enfoque holístico basado en el marco de los derechos humanos. Reconoce que la información en sí misma es importante, si bien insuficiente, por lo que trata de vincular los conocimientos con el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que favorezcan la posibilidad de que la sexualidad sea asumida de una manera informada, placentera, constructiva y responsable, sea que se refiera a una persona o a una colectividad. Este proceso implica el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas a partir no sólo de los elementos cognoscitivos, sino también y sobre todo, de la construcción de valores, la revisión de actitudes y la

expresión de sentimientos. La EIS está basada en la evidencia científica, en el marco de los derechos humanos y en la observancia de los valores de una sociedad democrática y pluralista a fin de generar el respeto a las diferencias, el rechazo a cualquier forma de discriminación y la promoción de la toma de decisiones responsables e informadas acerca de la sexualidad.

La educación integral de la sexualidad es mucho más que transmitir conocimientos e información acerca de la sexualidad y la reproducción. No basta con enseñar las características biológicas de hombres y mujeres, o los métodos para prevenir un embarazo.

Educar para la sexualidad es brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas que permitan a los educandos tomar decisiones de una manera informada, responsable y constructiva relacionadas, fundamentalmente, con el ejercicio de su sexualidad y sus derechos. (UNFPA, 2007).

La EIS va de acuerdo con la etapa evolutiva de los y las estudiantes procurando responder adecuadamente a sus necesidades cambiantes a la vez que fortalece su autonomía, aspecto fundamental para el logro de un desarrollo integral y pleno. La EIS forma parte de la educación ciudadana que concibe a toda persona, –y en este caso, a todo niño, niña, adolescente y joven–, como sujeto de derechos, capaz de asumir progresivamente responsabilidades, tomar decisiones y establecer comunicaciones eficaces con las personas de su entorno. (UNFPA, 2007).

El país cuenta con una normatividad de orden internacional y nacional que reconoce los derechos sexuales y reproductivos (DSR) y a todas las personas, de cualquier edad, como sujetos de derechos, y que explicita las responsabilidades para garantizar su atención integral. Todos los sectores sociales tienen una responsabilidad directa en este compromiso y, por lo mismo, es necesario actuar de manera articulada y coordinada a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones que aseguren a cada niña/o, adolescente y joven un abordaje integral de su educación y salud sexual de acuerdo con su edad, contexto y condición.

El Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, plantea la necesidad de contar –en el nivel nacional y en los estados–, con grupos interinstitucionales de salud sexual y reproductiva que determinen las acciones estratégicas para la atención de la población adolescente en este campo y que articulen las diferentes coordinaciones existentes en su área de influencia.

En el año 2020 el marco del Programa de FOBAM que se ejecuta a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer se realizaron acciones en el tema de fortalecimiento de capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad (EIS).

Para este año se pretende seguir promoviendo acciones en materia de (EIS) y a través de esta meta, el fortalecer la labor de las y los actores locales e institucionales mediante la dotación de herramientas, para la prevención del embarazo en adolescentes.

Es de gran importancia, el sensibilizar y dotar con herramientas para después transmitir y compartir conocimientos e información a las y los adolescentes, empoderándolos en la toma de sus propias decisiones, así como el autocuidado de su salud sexual y reproductiva.

## II. Objetivo general de la meta

Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes.

## III. Objetivos específicos de la meta

- Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la comunidad en general, a través de pláticas y difusión de materiales informativos para la población, en especial jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas.
- Concretar acuerdos específicos de colaboración entre autoridades comunitarias, escolares y de salud para el establecimiento de una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes, que contenga un mecanismo de articulación con el sector salud para la consejería y seguimiento de la estrategia.
- Impulsar la creación de comités sobre derechos sexuales y reproductivos en la comunidad, con plan de trabajo que se encuentre vinculado a la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes con la participación de autoridades comunitarias, escolares y del sector salud.

## IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultora (persona física, moral o institución educativa), la cual realizará una metodología de trabajo, que involucrará la participación de actores estratégicos (autoridades comunitarias, escolares y de salud Maestras, Maestros, Orientadores y personal que trabaje en la educación escolar en jóvenes, y población en general tomando en cuenta a las y los jóvenes que no se encuentren en instituciones educativas).

Las actividades sustantivas de la consultoría contratada para ejecutar la meta serán las siguientes:

1. Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la comunidad en general, a través de pláticas y difusión de materiales informativos para la población, en especial jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas.
2. Concretar acuerdos específicos de colaboración entre autoridades comunitarias, escolares y de salud para el establecimiento de una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes, que contenga un mecanismo de articulación con el sector salud para la consejería y seguimiento de la estrategia.
3. Impulsar la creación de comités sobre derechos sexuales y reproductivos en la comunidad, con plan de trabajo que se encuentre vinculado a la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes con la participación de autoridades comunitarias, escolares y del sector salud.

La consultoría deberá integrar las Carpetas metodológicas de las actividades, digitalización de evidencias y del plan de difusión, así como los informes del proceso de cada una de las actividades (digitalización, impresión y plan de difusión).

Todos los documentos y materiales probatorios deberán contar, con logotipos y leyendas del Programa de FOBAM 2021.

## V. Metodología

Las actividades de la presente meta se llevarán a cabo a través de la modalidad virtual o presencial según las necesidades de cada municipio comunidad o población objetivo, tomando en cuenta las limitaciones que existen en los diferentes lugares y para lograr el objetivo de esta meta la consultoría contratada buscare estrategias para llevar a cabo las actividades, de igual forma es importante mencionar que ante el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, así como la implementación de medidas sanitarias para mitigar la propagación y



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

exposición al virus; la meta podrá ejecutarse en las maneras ya mencionadas atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades de salud en el ámbito local. En el caso de las virtuales se tendrá que verificar que las y los participantes cuenten con acceso al internet, ya que en la mayoría de los centros de trabajo y en las comunidades de los municipios la señal es baja, se cuenta con una baja o nula señal de conexión ha internet para realizar las actividades de manera remota.

Para la modalidad presencial, la consultoría contratada, en todo momento durante las actividades programadas, proporcionara a la entrada y salida del salón o lugar en donde se lleve a cabo: gel antibacterial o alcohol gel, toma de temperatura con termómetro digital o pistola de temperatura, tapete con cloro, líquido sanitizante, cubrebocas KN95 para proporcionárselo a las y los participantes.

Durante el desarrollo de los talleres, los lugares estarán distribuidos de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias (SANA DISTANCIA 1.5 MTS). Haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.

En este sentido es de carácter obligatorio que la consultoría brinde un KIT de limpieza a cada participante que incluya: gel antibacterial, cubrebocas kn95, careta o lentes protectores y toallitas desinfectantes.

Para llevar a cabo el proceso de información y sensibilización dirigido a la comunidad en general será a través de 12 pláticas de 2 horas 2 por cada municipio y se llevaran materiales de difusión informativos para la población, en especial jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas en el tema de prevención del embarazo en adolescentes.

En la siguiente actividad de la meta se deberá concretar acuerdos específicos de colaboración entre autoridades comunitarias, escolares y de salud para establecer una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes, que contenga un mecanismo de articulación con el sector salud para la consejería y seguimiento de la estrategia, se realizaran a través de 12 mesas de trabajo de 6 horas cada una, 2 en cada municipio, en la que se deberán firmar minutas con los compromisos y acuerdos tomados en cada sesión, con firmas autógrafas de cada una de las autoridades que participen de igual forma se deberá contar con un directorio de autoridades comunitarias, escolares y de salud que participan en las mesas de trabajo.

En última actividad se Impulsará la creación de comités sobre derechos sexuales y reproductivos en la comunidad, con plan de trabajo que se encuentre vinculado a la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes con la participación de autoridades comunitarias, escolares y del sector salud. La metodología de esta actividad será propuesta por la consultoría y será revisada por personal operativo de la IMEF para su aprobación de igual forma la consultoría



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

será quien elabore el plan de trabajo y realice la metodología de la creación de comités por municipio para eso podrán aplicar, entrevistas, encuestas y cualquier instrumento que pueda facilitarle información para elaborar el documento meta o esperado de esta meta y cada medio de verificación de cada una de las actividades de esta meta.

Todas las actividades se llevarán a cabo en los siguientes municipios:

1. Othón P. Blanco
2. Felipe Carrillo Puerto
3. José María Morelos
4. Solidaridad
5. Benito Juárez
6. Cozumel

Durante las actividades que se desarrollaran se propone que la consultoría tome en cuenta las siguientes temáticas:

▶ **Derechos Sexuales y Reproductivos**

- Derechos Sexuales de los Adolescentes
- Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
- Importancia de una Educación en Sexualidad

▶ **Educación Sexual**

- La importancia de la Perspectiva de Género en la Educación Sexual
- Educación Sexual en las escuelas
- Educación Integral en Sexualidad

▶ **Prevención de los Embarazos Adolescentes**

- Embarazo Adolescente
- Métodos Anticonceptivos
- Plan de acción para la prevención de los embarazos adolescentes

Es importante mencionar que la propuesta de temario es enunciativa mas no limitativa está sujeto a modificaciones y sugerencias por parte de la consultoría.

De igual forma es necesario que toda la información impartida sea clara, de fácil entendimiento y presentada con lenguaje incluyente y no sexista.

Para las medidas que deberán tomarse en la “Nueva modalidad” (Actividades post pandemia después del COVID-19) en la realización de reuniones,



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## **INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER**

conferencias virtuales, éstas deberán contar con los probatorios que avalen o den cuenta de que se efectuó: tales como: lista de las y los asistentes, grabación de la reunión (enlace que deberá estar disponible por al menos 5 años), fotografías de las y de los participantes en la sala del aula virtual así como la correspondiente minuta de reunión y/o informe de la actividad.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, realizará formalmente la solicitud del apoyo a actores estratégicos y/o a las instancias que puedan apoyar en la convocatoria, sin embargo, la consultoría contratada (persona física, moral o institución educativa) dará puntual seguimiento a la invitación, convocatoria y asistencia de la ciudadanía participante. Todo trabajo realizado se fortalecerá y supervisará por la coordinación de FOBAM y el personal del IQM.

Este cronograma de trabajo estará comprendido entre los meses de septiembre a noviembre del presente año.

### **VI. Periodo de ejecución**

El periodo de ejecución de la meta será de los meses de septiembre a noviembre del presente año.

### **VII. Perfil de los participantes**

Autoridades comunitarias, escolares y de salud Maestras, Maestros, Orientadores y personal que trabaje en la educación escolar en jóvenes, y población en general tomando en cuenta a las y los jóvenes que no se encuentren en instituciones educativas).

### **VIII. Perfil del prestador de servicios**

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura y experiencia en perspectiva de género, Lenguaje Incluyente, Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, derechos humanos de las mujeres, experiencia en traducción de documentos del español a la lengua maya y conocimiento de usos y costumbres de la población indígena entre otros, de manera que pueda presentar de forma clara y sencilla los temas a tratar, facilitando la participación de las asistentes a las reuniones. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultora contratada deberá contar con disponibilidad de horario para sujetarse al horario que el IQM considere pertinente para la realización de los talleres.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:
  - Lenguaje incluyente
  - Perspectiva de género
  - Derechos Sexuales y reproductivos
  - Derechos humanos
  - Traducción de documentos del español a la lengua maya
  - Diseño de materiales digitales
  
- Habilidades requeridas:
  - Manejo fluido de lengua Maya
  - Trabajo en equipo
  - Manejo de las aplicaciones requeridas para la elaboración de material de difusión
  - Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y dialogo
  - Manejo del lenguaje Incluyente
  - Buena redacción, ortografía e impecable presentación de su trabajo.

## IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados y serán los siguientes:

ACTIVIDAD N° 1: REALIZAR UN PROCESO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE PLÁTICAS Y DIFUSIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS PARA LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL JÓVENES QUE NO SE ENCUENTRAN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.			
No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Carta descriptiva y metodológica de las pláticas	2 Semanas antes de la realización de las actividades	Documento con la planeación de la actividad, en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación de las actividades, los objetivos, así como los tiempos y materiales a utilizarse.
2	Material de presentación utilizado en las pláticas	2 Semanas antes de la realización de las actividades	Documentos utilizados para las pláticas, ejemplo: diapositivas, imágenes o material entregado a participantes, etc.





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

	Listas de asistencia por cada plática	1 semana después de concluido las pláticas	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato excel, así como impresas
4	Fotografías de la asistencia y participación a las pláticas	1 semana después de la actividad	<p>Mínimo 4 fotografías por sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos trabajando,</li> <li>• De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lona.</li> <li>• Grupal y entrega de constancias con autoridades (en su caso).</li> <li>• En caso que se hiciera la actividad virtual, se entregan las capturas de pantalla en la que se visualicen la cara de todas las personas.</li> </ul> <p>Se enviarán al correo electrónico <a href="mailto:ipeg@iqm.gob.mx">ipeg@iqm.gob.mx</a> e <a href="mailto:iqmipeg@gmail.com">iqmipeg@gmail.com</a>, durante las siguientes 24 horas después de cada sesión.</p> <p>Al final de la actividad se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).</p>
5	Medio de verificación: Informe de resultado e impacto	1 semana después de concluido las pláticas	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos medios de verificación del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.

**ACTIVIDAD N° 2: CONCRETAR ACUERDOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN ENTRE AUTORIDADES COMUNITARIAS, ESCOLARES Y DE SALUD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, QUE CONTENGA UN MECANISMO DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR SALUD PARA LA CONSEJERÍA Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA.**

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
6	Carta descriptiva y metodológica de las mesas de trabajo	2 Semanas antes de la realización de las actividades	Documento con la planeación de la actividad, en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación de las actividades, los objetivos, así como los tiempos y materiales a utilizarse.
7	Material de presentación utilizado en las mesas de trabajo	2 Semanas antes de la realización de las actividades	Documentos utilizados para las mesas de trabajo, ejemplo: diapositivas, imágenes o material entregado a participantes, etc.



	Listas de asistencia por cada mesa de trabajo	1 semana después de concluido las mesas de trabajo	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato excel, así como impresas
9	Fotografías de la asistencia y participación a las mesas de trabajo	1 semana después de la actividad	<p>Mínimo 4 fotografías por sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos trabajando,</li> <li>• De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lona.</li> <li>• Grupal y entrega de constancias con autoridades (en su caso).</li> <li>• En caso que se hiciera la actividad virtual, se entregan las capturas de pantalla en la que se visualicen la cara de todas las personas.</li> </ul> <p>Se enviarán al correo electrónico <a href="mailto:ipeg@iqm.gob.mx">ipeg@iqm.gob.mx</a> e <a href="mailto:iqmipeg@gmail.com">iqmipeg@gmail.com</a>, durante las siguientes 24 horas después de cada sesión.</p> <p>Al final de la actividad se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).</p>
10	Directorio de las autoridades comunitarias, escolares y de salud que participant en la actividad	1 semana después de concluido las mesas	El Directorio se integrara con los datos de las autoridades comunitarias, escolares y de salud que participant en la actividad Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.
11	Minutas con los acuerdos y compromisos adquiridos de cada autoridad	1 semana después de concluido las mesas	Las Minutas con los acuerdos y compromisos adquiridos de cada autoridad, seran con firmas autografas ( en caso de ser virtual el document escaneado). Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.
12	Medio de verificación: Informe de resultado e impacto y estrategia de prevención del embarazo en adolescentes	1 semana después de concluido las mesas	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos medios de verificación del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.



ACTIVIDAD N° 3: IMPULSAR LA CREACIÓN DE COMITÉS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA COMUNIDAD, CON PLAN DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRE VINCULADO A LA ESTRATEGIA ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES COMUNITARIAS, ESCOLARES Y DEL SECTOR SALUD.

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
13	Carta descriptiva y metodológica del proceso de creación de comités	2 Semanas antes de la realización de las actividades	Documento con la planeación de la actividad, en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación de las actividades, los objetivos, así como los tiempos y materiales a utilizarse.
14	Material de presentación utilizado	2 Semanas antes de la realización de las actividades	Documentos utilizados, ejemplo: diapositivas, imágenes o material entregado a participantes, etc.
15	Listas de asistencia	1 semana después de concluido la actividad	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato excel, así como impresas
16	Fotografías de la asistencia y participación a la actividad	1 semana después de la actividad	<p>Mínimo 4 fotografías por sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos trabajando,</li> <li>• De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lona.</li> <li>• Grupal y entrega de constancias con autoridades (en su caso).</li> <li>• En caso que se hiciera la actividad virtual, se entregan las capturas de pantalla en la que se visualicen la cara de todas las personas.</li> </ul> <p>Se enviarán al correo electrónico <a href="mailto:ipeg@iqm.gob.mx">ipeg@iqm.gob.mx</a> e <a href="mailto:iqmipeg@gmail.com">iqmipeg@gmail.com</a>, durante las siguientes 24 horas después de cada sesión.</p> <p>Al final de la actividad se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).</p>
17	Copia de constancias de participación en la meta	1 semana después de concluido todas las actividades de la meta	Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso, en caso de ser digital deberán mandar las constancias en archivo digital editable con la firma digital de la o el ponente para agregar la firma digital de la con la titular de la imef



	Medio de verificación: Informe de resultado e impacto y plande trabajo que se encuentre vinculado a la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes con la participación de autoridades comunitarias, escolares y del sector salud.	1 semana después de concluido la actividad	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos medios de verificación del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.
19	Documento meta: Informe general con memoria fotografica del proceso de sensibilizacion e intervención integral para la prevención del embarazo en adolescentes	1 semana después de concluido la actividad	El informe deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos medios de verificación del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso
20	1 Carpetas metodológicas una de todos los productos de la meta	1 semana después de concluido toda la meta	Independientemente de la entrega de los puntos anteriores, se entregará un Documento digital (Word, PDF) e impreso en donde lo productos del 1 al 19 según corresponda, Una Carpeta metodológica con los productos de todas las actividades realizadas en esta meta y se relacionen, con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al Proveedor/a. (criterios carpeta metodológica). La carpeta metodológica es un documento que compila la totalidad de las evidencias documentales de la realización de las actividades para el cumplimiento de la meta. Esta debe contar con una estructura homogénea en su diseño, ser de fácil lectura y contemplar los siguientes elementos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• Índice</li> <li>• Carta descriptiva y metodología del estudio</li> <li>• Evidencia fotográfica</li> <li>• Lista de asistencia (en su caso)</li> <li>• Materiales de trabajo</li> </ul> Esta carpeta metodológica estará en función de la <i>Guía para la integración de la Carpeta Metodológica del INMUJERES.</i>

**NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias capturarlas en formato de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta. Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.**

## Honorarios

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

Desglose de pago de la partida x. Meta 244.MT

Forma de pago	Primer pago 25%	Segundo pago 25%	Tercer pago 50%
Total sin iva importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Iva 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con iva	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Isr 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al 25% del monto total, contra entrega de los productos: producto 1,2,6,7,13 y 14, numerales que corresponden a las Cartas descriptivas , metodológicas y Material de presentación utilizado.

Segundo pago: correspóndiente al 25% del monto total, contra entrega de los productos: 3,4,8,9,15,16 y 17 que corresponden a las listas de asistencia y Fotografías de la asistencia y participación a la actividad de cada una de las actividades descritas, Copia de constancias de participación en la meta.

Tercer pago: Correspondiente al 50% del monto total, contra entrega de los productos: Producto 5,10,11,12,18, 19 y 20 que corresponden a la entrega de los medios de verificación y Minutas con los acuerdos y compromisos adquiridos de cada autoridad, Directorio de las autoridades comunitarias, escolares y de salud que participant en la actividad y el documento meta.

Los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación, sede de evento (local/salón etc.), coffee break (consistente en fruta, yogurt, pan de dulce o galletas, bocadillos salados, jugos, agua, café, té, hielo, corren por cuenta del proveedor, y en el caso de cursos de seis horas en adelante además de lo anterior, contemplar la comida para el número de asistentes y por los días de la capacitación) y, papelería serán cubiertos por el o la consultoría contratada para realizar la meta.

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX “PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA” de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que el proveedor haya entregado al IQM los productos respectivos y éstos hayan sido revisados y aprobados.

2. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte del IQM y previa solventación de las observaciones presentadas en su caso.
3. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
4. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
5. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

**Instituto Quintanarroense de la Mujer**

**Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón**

**C.P. 77000**

**RFC. IQM 980515 MV7**

**Chetumal, Quintana Roo**

**Municipio Othón P. Blanco**

**XI. Ámbito de relaciones**

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El proveedor siempre se deberá dirigir a la Directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.